



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

El Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2017, se dirige a la Comunidad Ucevista y a la opinión pública en general para fijar posición ante los últimos acontecimientos acaecidos en nuestro País, con relación a las manifestaciones de protestas cívicas y pacíficas realizadas por la sociedad civil y comunidades estudiantiles en diversas regiones del país, en las que fallecieron ciudadanos, entre ellos jóvenes estudiantes, particularmente la circunstancia en la cual perdió la vida el bachiller Carlos José Moreno, estudiante de Economía de esta Casa de Estudio.

**CONSIDERANDO**

Que es deber del Poder Ejecutivo y demás Poderes Públicos garantizar el derecho a la vida, la integridad, la dignidad, el respeto, y velar por el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales, y el bien común de todos los venezolanos, así como las condiciones para que estos derechos puedan demandarse, mediante el uso de la protesta pacífica establecida en el artículo 86 de la Constitución Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que la represión desmedida, por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, cuando los ciudadanos se movilizan en procura de sus derechos, es contraria a las normas de convivencia y lo contemplado en las Leyes y la Constitución, más aún el empleo de armas y sustancias tóxicas.

**CONSIDERANDO**

Que estos hechos deben ser investigados por la justicia venezolana y denunciados ante los organismos internacionales.

**ACUERDA**

1. Condenar y rechazar el abuso de autoridad, el empleo de medios de represión constitucionalmente prohibidos que atentan contra la vida, la dignidad y la integridad de los miembros de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad civil.
2. Repudiar la criminalización de la protesta así como cualquier acción vandálica de grupos violentos que desvirtúen su carácter pacífico y legítimo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

3. Solicitar una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos, que produjeron un saldo lamentable de muertes, heridos, detenciones arbitrarias y destrucción de los bienes. Asimismo, se establezcan las responsabilidades por el fallecimiento del bachiller Carlos José Moreno, y se impongan las sanciones correspondientes.
4. Exigir la libertad plena e inmediata de los presos políticos, profesores y todos los estudiantes sometidos a juicio y a régimen de presentación con exigencia de fianza, así como el cese a la persecución por parte del Gobierno Nacional de profesores y estudiantes de esta Casa de Estudio, que utilizan los mecanismos que la Ley les faculta para la defensa de la Democracia y el Estado de Derecho.

La Universidad Central de Venezuela ratifica el apoyo institucional y jurídico para los estudiantes, los profesores de la Institución y sus familiares.

Asimismo, este Cuerpo expresa nuestras palabras de condolencia y pesar a los familiares de los fallecidos ante la dolorosa e irreparable pérdida sufrida.

La Universidad Central de Venezuela hace un llamado al cese de la violencia, y respalda todo esfuerzo que haga posible un clima de entendimiento y convivencia para garantizar el ejercicio libre de la justicia, de los derechos y de los principios democráticos de los ciudadanos.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

**CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ**  
Rectora-Presidenta

**AMALIO BELMONTE GUZMÁN**  
Secretario

**Voto Salvado del Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.**

**Voto Negativo del Prof. Arturo Gil, Representante Profesorado Suplente.**